

**RESPUESTAS A ACLARACIONES Y OBSERVACIONES INVITACIÓN # 609
LICENCIAMIENTO MICROSOFT**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Solicitamos a la entidad que en lo referente al cronograma del proceso nos aclare si dado que la fecha de entrega de la propuesta se encuentra en los días que el país se encuentra en cuarentena, es posible entregar la propuesta a través de correo electrónico. En caso contrario solicitamos a la entidad que modifique en el cronograma la fecha de entrega de la propuesta, permitiendo así que múltiples oferentes puedan participar en el proceso.	ProColombia dispuso la cuenta invitacionestecnologia@Procolombia.co para el envío de las propuestas, ver Adenda No. 2.
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Se solicita en virtud de la contingencia actual, se permita presentar la oferta por medio virtual dada la en Colombia se aplica un principio de equivalencia funcional el cual le da la misma validez al documento en mensaje de datos que en físico.	ProColombia dispuso la cuenta invitacionestecnologia@Procolombia.co para el envío de las propuestas, ver Adenda No. 2.
2	2.7. CORRESPONDENCIA. Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 No. 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.	Se ajustan los TDR. Ver Adenda No. 2.
3	2.10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por su apoderado debidamente facultado, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta. La propuesta deberá ser presentada en físico en original y copia exacta, es decir deberá presentar dos tomos, uno con la propuesta en original y otro con la propuesta en copia identifica, cada una con todos los documentos que la componen junto con su propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos. La propuesta deberá estar acompañada de un CD no regrabable (CD-R, DVD-R, USB) que deberá contener imagen escaneada de la propuesta presentada, así como de los soportes adjuntos y los anexos exigidos. La propuesta debe presentarse y radicarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 pm, salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán y radicarán las propuestas hasta las 11:00 a.m. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio que específicamente no se autorice en la presente invitación, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.	Se ajustan los TDR. Ver Adenda No. 2.
4	Se solicita revisar la solicitud de presentación de certificación solicitada en el numeral 3.4.2 Certificación IPV6 donde se cita Presentar certificación en la cual garantiza que los bienes y servicios relacionados con las TIC soportan el protocolo IPV6 nativo en coexistencia con el protocolo IPV4. Ya que esta garantía debe ser otorgada por el fabricante en este caso Microsoft, quienes se soportan esta garantía con documentación técnica precisa a través de su pagina oficial, no expiden como tal un documento certificado a una entidad específica sobre este particular.	Se deben referenciar las páginas donde el fabricante publica la documentación técnica de cumplimiento.

5	Se pide a la entidad tener en cuenta certificaciones de Experiencia en contratos Enterprise Agreement EA; ya que en el alcance de la solicitud se referencia certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados a partir de enero 2018 donde se acredite experiencia como proveedores de licenciamiento Microsoft en Azure o licenciamiento Enterprise Agreement Subscription EAS	Se tendra en cuenta las certificaciones de experiencia en contratos Enterprise Agreement.
6	Pedimos respetuosamente por favor evaluar el presupuesto estimado en los términos de referencia, dado a qué lo presupuestado no da cubrimiento al alcance solicitado. Justificación: El día de hoy lunes, 30 de marzo de 2020 a las 9:09 a. m. fue entregada la concesión de costos por parte del fabricante Microsoft para la oferta a realizar a Procolombia por lo que esta observación no fue reflejada en el día indicado. Dada la revisión vs. el presupuesto estimado en los términos de referencia CONSECUTIVO 609 INVITACION LICENCIAMIENTO EAS MICROSOFT En el numeral 2.5 donde se cita el presupuesto para adelantar la presente invitación y celebrar el contrato que se derive de esta es de hasta DOSCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$290.000), incluidos todos los impuestos, gastos y costos, se hace necesario hacer esta observación.	No se acoge la solicitud, se mantiene el presupuesto previsto en los términos de la invitación.
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VISION SOFTWARE		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Hemos detectado que el presupuesto asignado al proyecto, no es suficiente para que sea económicamente viable participar a los proveedores. Es importante recalcar que adicional a los costos de Microsoft la invitación incluye horas de soporte técnico y esto requiere de personal técnico calificado que garantice la calidad del servicios para la entidad y por ende suben los costos directos. Por esta razón realizamos la siguiente consulta: ¿Es posible presentar una oferta tecno económica que supere el presupuesto asignado y que esto no sea causal de eliminación automática de la misma, y en el escenario que dicha oferta cumple con los criterios de evaluación y calidad, y a su vez obtenga la mejor calificación, pueda se asignada al proveedor que la presente?	No se acoge la solicitud, se mantiene el presupuesto previsto en los términos de la invitación. Se aclara que no es posible presentar la propuesta económica por un valor superior al presupuesto asignado de conformidad a lo señalado en el numeral 2.5.
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DELL COLOMBIA INC.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	En ese orden de ideas, el pliego de condiciones solicita que la razón corriente o liquidez sea mayor o igual a 1 índice que cumple el requerimiento con la formula base 1.02. Por otro lado, la razón de endeudamiento debe ser menor o igual al 70%; solicitamos muy respetuosamente a la entidad considerar la posibilidad de que éste sea igual o mayor a 97% con el fin de poder ofertar para el licenciamiento requerido por la entidad. En relacion al ultimo criterio financiero solicitado en el pliego, el patrimonio con el que cuenta actualmente la compañía cumple el requerimiento de ser mayor a los 50 SMMLV con la formula requerida. Considerando lo anterior solicitamos que la razón de endeudamiento que es el único criterio que no cumple Dell Colombia INC. De los planteados en el pliego, solicitamos respetuosamente a la entidad considerar que el índice de solvencia sea igual o mayor a 97% con el fin de poder ofertar para el	No se acoge favorablemente la solciitud, se mantienen los indicadores financieros como están previstos en los términos de la invitación y en su texto original.
2	Tomando en cuenta la situación actual, podrían confirmar si la presentación de propuesta será presencial o vía electrónica?	ProColombia dispuso la cuenta invitacionestecnologia@Procolombia.co para el envío de las propuestas, ver Adenda No. 2.

3	Con relación a las multas podrían considerar que las mismas se fijen hasta por un máximo del 10% del monto total del contrato?	Teniendo en cuenta la naturaleza e intereses de PROCOLOMBIA, se exige la permanencia de esta cláusula como salvaguarda en los términos previstos. No se acoge favorablemente la solicitud y se mantiene la misma en lo que se refiere al porcentaje de la cláusula.
4	Con relación a la cláusula de indemnidad podrían fijar que la misma tenga como tope máximo el monto total del contrato?	Teniendo en cuenta la naturaleza e intereses de PROCOLOMBIA, se exige la permanencia de esta cláusula en los términos previstos. No se acoge favorablemente la solicitud y se mantiene la misma en su texto original.
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SOFTLINE		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Aclarar si se permite Participación de Uniones Temporales o consorcios y las condiciones que tendrían que cumplir desde el punto de vista Jurídico, financiero y técnico.	Se aclara, de conformidad a lo establecido en el 3.1. de los términos de la invitación, que solo podrán participar " <i>individualmente</i> " personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia. De esta manera, no se admite la participación de uniones temporales o consorcios.
2	Entrega de la propuesta: Solicitamos que se permita la presentación de la oferta por medios digitales (correo electrónico) debido a la contingencia que se presenta en el país hasta el 13 de abril.	ProColombia dispuso la cuenta invitacionestecnologia@Procolombia.co para el envío de las propuestas, ver Adenda No. 2.
3	De acuerdo a la contingencia que se vive y es de conocimiento publico el precio del dólar ha sido muy cambiante y debido que el pago por parte de Procolombia se realizaría en los 30 días siguientes a la radicación de la factura, se solicita que la TRM sea fijada a de fecha de pago.	No se acoge favorablemente la solicitud y se mantiene de conformidad con el texto original de los términos de la invitación numeral 6.3